Código de seguimiento: DOI-274.1_81870



RESOLUCION EXENTA Nº VAL-F-00346
MAT: APRUEBA ADJUDICACIÓN DE
PROPUESTAS. PROGRAMA EMPRENDAMOS
GRUPAL JUAN FERNÁNDEZ MODALIDAD
IRAL. QUINTA CONVOCATORIA. AÑO 2024.
VIÑA DEL MAR, 10-06-2024

VISTOS:

Lo dispuesto en el título II de la Ley Nº18.989 Orgánica del Servicio; Lo prescrito en la Resolución Nº7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; La Resolución Exenta Nº422/267/2022 del 22 de mayo de 2022 del Fondo de Solidaridad e Inversión Social; La Resolución Exenta Nº075 del 19 de enero de 2021 del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, sobre delegación de facultades en los funcionarios que señala; La Resolución Exenta Nº 0023 del 03 de mayo de 2024 de la Dirección Regional de FOSIS Valparaíso, que aprueba bases de licitación y anexos regionales del programa Emprendamos Grupal Juan Fernández Modalidad IRAL, quinta convocatoria, año 2024; la Resolución Exenta Nº FC-F-00003 del 4 de enero de 2024 del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, que aprueba procedimiento relativo a la inversión regional de asignación local – IRAL modalidad de operación 2024; el Acuerdo Nº 11147/03/24 adoptado por el Consejo Regional de la Región de Valparaíso en la 879° sesión ordinaria del 21 de marzo del 2024, que aprueba nueva propuesta de focalización de la inversión de la oferta IRAL FOSIS año 2024; ley Nº 21.640 de Presupuestos del Sector Público para el año 2024; demás normas aplicables.

CONSIDERANDO:

- 1.- El acta de adjudicación de fecha 29 de mayo de 2024, suscrita por los miembros del jurado de la mesa de trabajo **territorio Juan Fernández Isla Pascua**, que adjudicó las propuestas presentadas a la licitación pública correspondiente al Programa Emprendamos Grupal Juan Fernández Modalidad IRAL, quinta convocatoria.
- 2. Que, de acuerdo con los resultados del proceso de evaluación ex ante de propuestas; la oferta código SGI 05-459105-00161-24 presentada por el proponente Donoso & Bouillet Consultores Limitada, RUT N°76.047.276-K, resultó técnicamente no elegible debido a que no superó el puntaje de corte establecido en bases.

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE la adjudicación de propuestas consignadas en el acta respectiva individualizada en los considerandos de la presente Resolución, presentadas a la licitación pública correspondiente al Programa Emprendamos Grupal Juan Fernández Modalidad IRAL, quinta convocatoria del año 2024, conforme al siguiente detalle:

ADJUDICADO

EJECUTOR	Asecap Ltda.		
CÓDIGO	05-459105-00160-24		
RUT	76.232.750-1		

Código de seguimiento: DOI-274.1_81870



MONTO FOSIS pesos)

\$36.655.000.- (treinta y seis millones seiscientos cincuenta y cinco mil

LISTA DE ESPERA

No se consigna, debido a que no existen otras propuestas técnicamente elegibles.

TECNICAMENTE NO ELEGIBLE

OFERENTE Donoso & Bouillet Consultores Limitada

CÓDIGO 05-459105-00161-24

RUT 76.047.276-K

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Lucy Carolina Firmado digitalmente por Lucy Carolina Núñez Sanhueza

Sanhueza Fecha: 2024.06.10 13:32:21 -04'00'

LUCY NÚÑEZ SANHUEZA
DIRECTORA REGIONAL (S)
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL

LNS/MPA/AOO/GRL ANEXOS: SI CORRESPONDE DISTRIBUCIÓN

DIRECCIÓN.

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS.

COORDINADORA MESAS IRAL.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

JURÍDICO.



ACTA DE ADJUDICACIÓN JURADO TERRITORIAL MODALIDAD DE INTERVENCIÓN IRAL AÑO 2024 REGIÓN DE VALPARAÍSO

En la comuna de <u>Viña del Ma</u>r (y/o a través de la plataforma meet de videoconferencia), a <u>29</u> de <u>mayo</u> del año 2024, siendo las <u>12:00</u> horas (continental), se da inicio a la ceremonia de asignación de proyectos para el territorio denominado <u>Emprendamos Grupal Modalidad IRAL</u>, que se ejecutará en la siguiente comuna: <u>Juan Fernández</u>

Se deja constancia que, en virtud de lo prescrito en el Decreto N° 248 del 28 de mayo de 2020 que alude el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 63 de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la determinación de la focalización territorial de los Programas: Acción, Organizaciones Autogestionadas y Yo Emprendo, corresponde al Gobierno Regional; decisión que de la que da cuenta el Acuerdo N° 11147/03/24 adoptado por el Consejo Regional de Valparaíso.

El jurado, como órgano colegiado encargado de asignar las propuestas, cuyos integrantes, debidamente facultados a través de los Actos Administrativos correspondientes, se pasan a individualizar; se ciñen en su funcionamiento a lo prescrito en la Resolución Exenta N°FC-F-00003 de fecha 4 de enero de 2024 Fondo de Solidaridad e Inversión Social, que aprobó el procedimiento relativo a la inversión regional de asignación local IRAL modalidad de operación 2024; Acto Administrativo que se declara conocido por todos/as los/las integrantes:

Nombre de Representante	RUT	Autoridad Representada
Carolina Varas Rocco	14.173.518-7	Director FOSIS, Valparaíso
Paula Bravo Paredes	14.331.723-4	Directora de Desarrollo Comunitario- Alcaldesa Subrogante.

El jurado se reúne con el objeto de proceder a la adjudicación de las propuestas técnicamente elegibles presentadas a la 5° Convocatoria del Programa **Emprendamos Grupal Juan Fernández Modalidad IRAL**, Licitación Pública, año 2024.

Las propuestas precitadas son presentadas durante la ceremonia por el/la representante del Director Regional de FOSIS, junto con los resultados del proceso de evaluación ex ante.

A partir de lo señalado y considerando además el informe de FOSIS, así como el resultado de la evaluación ex ante de las propuestas presentadas a la **5 Convocatoria Emprendamos Grupal Juan Fernández Modalidad IRAL. Licitación Pública. Año 2024.** correspondiente al territorio **Juan Fernández**, el jurado acuerda la adjudicación de las propuestas, conforme al siguiente detalle, señalándose expresamente la razón de cada votación por cualquiera de las propuestas ubicadas dentro de los 3 primeros



puntajes de la evaluación, y expresándose el fundamento objetivo en que se basa la decisión

PROGRAMA EMPRENDAMOS GRUPAL JUAN FERNANDEZ MODALIDAD IRAL 2024

TERRITORIO: Juan Fernández

Nombre Representa	del ante	Código Elegido	Proyecto	Nombre del Proponente	Fundamento de la Votación.
Carolina Rocco	Varas	05-4591 24	0500160-	ASECAP LTDA.	Único oferente
Paula Paredes	Bravo	05-4591 24	0500160-	ASECAP LTDA.	Único oferente

ADJUDICADO:

EJECUTOR : ASECAP LTDA.

CODIGO

: 05-45910500160-24

DIIT

: 77.232.450-1

MONTO FOSIS: \$36.655.000

LISTA DE ESPERA:

1.- EJECUTOR : No se consigna debido a que no se presentaron propuesta

al territorio y por no haber otras propuestas técnicamente

elegibles.

CODIGO

RUT

2.- EJECUTOR

CODIGO RUT

3.- EJECUTOR

CODIGO RUT



Para constancia firman la presente acta:

Institución	Nombre	RUT	Firma
FOSIS, Valparaíso	Carolina Varas Rocco	14,173.518-7	Jaro Frank
I Municipalidad de Juan	Paula Bravo Paredes	13.331.723-4	
Fernández			Ady
			Market
	(C) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A		

84

Observaciones Finales:

Se efectúa firma electrónica, debido a que la adjudicación se efectúa de manera remota.

No se presentó Delegado Presidencial de la Provincia Valparaíso ni tampoco su representante y/o subrogante a pesar de haber sido convocados mediante oficio desde FOSIS Valparaíso.

Se presentó en calidad de oyente Jefa del Departamento Gestión de Programas FOSIS Valparaíso y firma acta en calidad de Ministro de Fe.

Marina Pinto Arancet FOSIS VALPARAÍSO